

Tiene la palabra el señor Edil Rafael Diringuer.

◆ PROYECTO ARATIRÍ: IMPACTOS E INCERTIDUMBRES

EDIL RAFAEL DIRINGUER. Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio para hacer referencia a un proyecto de inversión que se está desarrollando en nuestro país, que por su importancia así como por los cambios que generaría en el medio ambiente y en la vida de los pobladores de su zona de influencia, merece toda nuestra atención. Se trata del proyecto de la empresa internacional Aratirí –Zamín Ferrous–, un megaemprendimiento minero que se desarrollaría en Durazno, Florida, Treinta y Tres, y que también afectaría a Lavalleja y a Rocha.

Se trata de una empresa de capitales indios e ingleses, que tiene sede en Londres y en San Pablo.

Básicamente el proyecto consta de tres áreas bien diferenciadas: una zona de extracción, un mineroducto y una terminal portuaria.

La zona de extracción sería de unas ciento diez mil hectáreas con licencia de prospección, ocho mil quinientas hectáreas con permiso de exploración y trescientas sesenta con permiso de concesión. A la fecha, la minera ha comprado en la zona unas dieciséis mil hectáreas, la mayoría de ellas al principio del proyecto, pagando valores que estarían muy por debajo de lo que se pagaría actualmente en el mercado.

El distrito minero comprende la mayor parte de las ciento veinte mil hectáreas, que son mil ciento ochenta y seis padrones, la mayoría de propietarios particulares, y que constituyen el área de prospección.

No debemos olvidar que en esa zona se harían cinco tajos a cielo abierto, cuatro de cien hectáreas cada uno, en la zona de Valentines, que comprende a Florida y a Treinta y Tres. Otro más grande, de cuatrocientos hectáreas, en la zona de Las Palmas, Durazno. Entre los tajos y la zona donde habitan pobladores debe existir un área de amortiguamiento –doscientos nueve padrones–, que sería de mil metros a la redonda de la zona de la mina. Debemos tener en cuenta que en la zona hay pobladores que hacen de sus explotaciones su medio de vida.

Las minas podrían ocupar unas cuatro mil trescientas hectáreas, incluyendo depósitos de estériles y zonas de maniobras y logística. El estéril final, el descarte, sería descargado al costado de la mina, y el lodo de la separación de hierro y el mineral en lo que se llama embalse de relaves ocuparía una superficie de dos mil cuatrocientas hectáreas.

Todos estos datos pueden verse en el Proyecto de Impacto Ambiental que la empresa presentó a la DINAMA –Dirección Nacional de Medio Ambiente–, que bueno es aclarar, en primera instancia, fue rechazado.

A todo lo expuesto, habría que agregarle doscientas cincuenta hectáreas de reserva de agua y cincuenta hectáreas de caminería interna.

Aratirí prevé obtener una producción anual de dieciocho megatoneladas, y la obra se extendería hasta el 2033. Su gerente nacional, el señor Fernando Puntigliano, afirmó, después de entregar el estudio de impacto ambiental, que la producción podría ampliarse de cuatro mil a cinco mil megatoneladas, lo que llevaría la vida útil de la mina a veinte años más.

Como impactos de extracción tendríamos: 1) Afectación de topografía por deslizamiento de taludes, remoción de masa y desencadenamiento de procesos erosivos. 2) Remoción de suelo, pérdida de cantidad y calidad del mismo. 3) Desviación de aguas superficiales.

Todos esos impactos, según informe de la minera, serían permanentes e irreversibles.

También existirían impactos por explosiones. Según la propuesta de Aratirí, se utilizarían cuarenta y tres mil toneladas de explosivos por año. Los impactos serían:

1) Disminución de la calidad del aire por emisión de gases y material particulado. *Podrían afectarse componentes biológicos*

y económicos de núcleos habitacionales cercanos, con una persistencia permanente durante toda la operación. Esa situación sería irreversible, por lo tanto, su recuperación imposible.

2) Disminución de la calidad sonora por explosiones, que durarían mientras dure el proyecto y terminarían cuando este se acabara. Yo quisiera pensar lo que significaría, en una explotación agropecuaria, el hecho de tener cerca una mina que esté detonando explosivos cuando uno está trabajando o descansando. Quisiera poder pensar qué significaría para los animales ese hecho, ya sea ganado, aves o cualquier fauna autóctona.

Por otro lado, tenemos lo que sería el mineroducto. Doble ducto de sesenta a setenta centímetros de diámetro y de doscientos doce kilómetros de extensión, que iría desde la zona de la mina hasta la zona de La Angostura, en la costa de Rocha. Su función sería arrastrar el material, suspendido en agua; en la zona de la costa se separaría: hierro, agua y desechos. En esa zona de la costa de Rocha, en un puerto de aguas profundas, se cargaría el hierro, sin industrializar, hacia su destino final.

Ese mineroducto atravesaría Durazno, Treinta y Tres, Florida, Lavalleja y Rocha; palmares, humedales, zonas de valor arqueológico, corrientes de agua, etcétera.

El agua usada, de alguna manera, se reciclaría, pero la pila de materiales de descarte se amontonaría en la zona de la costa. Además, el puerto, con constante movimiento de barcos, también generaría alteraciones en el medio ambiente. El país se enorgullece de esa costa oceánica de Rocha, por algo se promociona *Uruguay, país natural*.

La terminal portuaria ocuparía unas doscientas cincuenta hectáreas con mil doscientos metros de frente a la costa oceánica del departamento de Rocha. En ese lugar, se separaría el agua del material y se bombearía el agua de nuevo al destino minero. Una cinta transportadora llevaría el material por un muelle de dos mil quinientos metros de largo hasta barcos de gran calado. El canal de acceso sería de nueve kilómetros y se debería dragar hasta veinte metros de profundidad.

Los impactos que todo este emprendimiento causaría, además de los enumerados con respecto al tema ambiental serían para los productores ocupantes de predios afectados.

a) Pérdida de los derechos de propiedad sobre la tierra. Una vez que se tiene los permisos, la minera prevalece sobre las demás actividades, no se pueden arrendar los campos, no se pueden forestar, no se pueden vender, no se pueden hipotecar ni utilizarlos para solicitar un crédito.

b) Pérdida del derecho al trabajo, porque ¿quién va a hacer una pradera, arreglar un alambrado o hacer cualquier otra obra de infraestructura en un predio pedido para prospección, cuando no se sabe cuándo lo van a ocupar, porque tienen cuatro años para eso?

c) A todo eso se le debe sumar que los permisos son traspasables de una empresa a otra, con el consentimiento de la ley. Podría haber una serie de cruzamientos entre empresas tales como Gartow, Caicara, Balevy, Minera Aratirí, Arabelo.

Yo me pregunto: ¿este es el Uruguay que queremos?, ¿este es el país natural que queremos, con un medio ambiente sano y saludable, mínimamente afectado por la mano del hombre?

En Sala estamos presentes bastantes personas relacionadas con el medio rural, pensemos por un momento qué sería de nosotros si nos tocara vivir una situación de estas, que no es ni más ni menos que un despojo, tirar por tierra años de trabajo y destrozarse a futuro un bien preciado, como es el suelo, que necesita miles de años para formarse.

Pienso que a quienes les toque resolver con respeto a la disyuntiva de tener que dejar instalar una industria extractiva con resultados irreversibles u optar por preservar un país agropecuario y turístico, deberían pensar en aquella frase del más grande de todos, cuando dijo: *No venderé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad*.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Senador Juan Chiruchi y a los tres

Diputados por el departamento, a las gremiales agropecuarias locales, a la Asociación Rural de San José, a la Asociación de Productores de Leche de san José, a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez, y a la prensa nacional y departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.